

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES
CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2.009.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D. Antonio García Serrano

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D. Enrique González Peralbo

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Félix Aláez Martín

D^a María del Carmen Olmo Peralvo

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día veintinueve de diciembre de dos mil nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 26 de octubre de 2.009.

La misma resulta aprobada al no presentarse alegación.

2.- APROBACIÓN SOLICITUD DE PROYECTOS FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2.010 (REAL DECRETO LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE).-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativa a la SOLICITUD DE PROYECTOS FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2.010 (REAL DECRETO LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE), visto por el Pleno de la Corporación las propuestas presentadas por cada grupo municipal, en relación a la realizada por el equipo de gobierno que proponía realizar los siguientes proyectos:

-“**PROYECTO DE MIRADOR COMARCAL EN LA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN**”

-“**PROYECTO DE PARQUE EDUCATIVO MEDIO-AMBIENTAL**”

-“**PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EN LA AVDA. DOCTOR CORNEJO Y ESPACIOS COLINDANTES PARA EL INCREMENTO DE SEGURIDAD VIAL**”

-“**PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR PROMOCIÓN Y EMERGENCIA SOCIAL**”

-“**PROGRAMA DE GASTOS CORRIENTES RELATIVOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN**”

Propuesta que alcanza la totalidad del coste de los proyectos, conforme a la cuantía inicialmente destinada a dichos fondos conforme al Real Decreto, indicando el Sr. Alcalde que todas ellas cumplen los objetivos indicados en el mismo.

Por el grupo municipal socialista, en la exposición de la valoración por parte de su grupo municipal en relación a los proyectos presentados por el grupo de gobierno, en relación al destino de dichos fondos presenta su propuesta en la cual proponen se desarrollen los siguientes:

- **Proyectos Sector Productivo 80%**

- **Proyectos Servicios Sociales 20%**

Vistas ambas propuestas y sometidas a consideración resulta aprobada la propuesta del equipo de gobierno (grupo popular) por 6 votos a favor (PP) y 5 votos en contra (PSOE).

3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE CREACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la creación del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida conforme a la vigente legislación, y vistos los modelos y circulares remitidas para la creación de dicho registro, el pleno por unanimidad de los asistentes acuerda la creación del mismo, para lo que se debe de someter el registro propio de este municipio a consideración del pleno adaptado a las características propias del municipio.-

4.- MOCIONES.-

Se presentan las siguientes:

1ª moción: Relativa colaboración para los Ayuntamientos de Andalucía, realizada desde UNICEF.

Se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

1. Ratificación del convenio de los Derechos de la Infancia (CDN)
2. Compromiso de ayuda a la infancia, comprometiéndose a hacerse socio de UNICEF con la aportación de 0,12€/año.

2ª moción: Presentada por el grupo popular relativa a la deuda histórica, proponiendo los siguientes acuerdos:

1. Mostrar nuestro más enérgico rechazo al Acuerdo alcanzando en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros-Comunidad autónoma del pasado 26 de noviembre de 2.009 en la que se acepta el pago en especie para la liquidación de la Deuda Histórica con Andalucía.

2. Instar al Gobierno Andaluz a revocar la decisión adoptada por los representantes de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros Estado-Comunidad celebrada el 26 de noviembre en relación a la liquidación de la Deuda Histórica por incumplir la Ley orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

3. Exigir al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía la liquidación de la Deuda Histórica en los términos recogidos en la Disposición Adicional Segunda de la Ley orgánica 2/2007, que fija que los Presupuestos Generales del Estado deben consignar, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para hacer frente a las circunstancias socio-económicas de Andalucía

4. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de la Nación el pago, antes del cierre del ejercicio de 300 millones de anticipo de la liquidación de la Deuda Histórica contemplados en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2.009.

5. Instar al Gobierno Andaluz a la retirada del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010 al no garantizar las inversiones previstas en materia de centros de salud, educación, servicios sociales, vivienda infraestructuras del transporte e hidráulicas recogidas con cargo al servicios 07.

Sometida a votación resulta aprobada por 6 votos a favor (PP) y 5 en contra (PSOE)

5.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

-Formalización del acuerdo entre el Ayuntamiento de Dos Torres y la trabajadora Rafaela Tirado Pozuelo tras la finalización de su contrato y no renovación del mismo, para lo que fue asistido este Ayuntamiento por la letrada Dª Mª Luisa Moreno Vioque.

- De la firma, en representación de este Ayuntamiento, como Patrono de la Fundación San Andrés-La Magdalena en el mes de noviembre.

- Formalización del Convenio de Ayuda a Domicilio para el próximo ejercicio con Diputación de Córdoba.

- De la participación de este municipio en la Feria de los Municipios, desarrollada desde la Diputación.

- Del desarrollo de las actividades programadas con motivo de la Navidad desde el Ayuntamiento y de la XI exposición fotográfica de Nuestra Memoria en Blanco y Negro.

- Del inicio de la 2ª Fase de las obras de mejora del edificio sito en Ronda de los Pedroches s/n.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan:

Por el portavoz del grupo socialista D. Enrique González, los siguientes:

1. Todos los datos relativos al despido de Rafaela Tirado Pozuelo, al ser posible, por escrito.

El Sr. Alcalde responde que los datos se encuentran en las dependencias municipales y se les facilitará el acceso a los mismos

2. Pregunta por coste de Asesoramiento jurídico de todos los asuntos y por que no se utiliza el Servicio Jurídico de Diputación

El Sr. Alcalde responde que existen diferentes asuntos tratados por asistencia jurídica externa, las cuales aún no han sido facturadas, por lo que no se puede informar del coste, y que estos se usan dado que por los Servicios Jurídicos de Diputación no pueden atender en tiempo y forma a todos los conflictos que se le plantean.

3. Pregunta por el nuevo servicio a ayuda a domicilio y el resultado del servicio del ejercicio 2.009.

El Sr. Alcalde responde que se ha formalizado el nuevo convenio para el 2.010, y que dicha documentación solicitada se le trasladará, estando la misma para su consulta en el Ayuntamiento.

4. Pregunta por la cuantía de los diferentes alquileres de edificios y solares del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que se les dará cuenta e información sobre los mismos.

5. Pregunta por los Decretos de obras de particulares afectadas por Patrimonio

El Sr. Alcalde indica que estos Decretos de licencias contiene todas y cada una de las prescripciones de la comisión de Patrimonio.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.